

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15819 *SANT BOI DE LLOBREGAT*

Don Mariano de Otto de Vidal, Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Sant Boi de Llobregat (UPAD),

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 293/2018, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de doña Jessica Hernández Díaz, con NIF 47798206C, con domicilio en calle Josep Tarradellas 15, 1 2, 08195 - Sant Cugat del Vallès.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1.LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Sant Boi de Llobregat, 5 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Mariano de Otto Vidal.

ID: A210019310-1